DOCUMENTO
.INFORME: **06. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO 2027 TAUROMAQUIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JEGPD-SJXAU-8LGE2**
Página 1 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 10/11/2026 09:46

ESTADO
FIRMADO
10/11/2026 09:46

PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2027

PATRONATO ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Olga Bastida García, Jefa de Sección de Asistencia Jurídica en el Organismo Autónomo Patronato de Tauromaquia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2027, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, el presente informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas para la financiación de inversiones, y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos

Los ingresos de este Organismo Autónomo se han calculado teniendo como base las transferencias previstas desde la Entidad General para los gastos de funcionamiento del organismo autónomo.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta Entidad para este ejercicio:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161108 JEGPD-SJXAU-8LGE2 5959241ODE00F6960D95ED585A096D925C6430E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161108 JEGPD-SJXAU-8LGE2 5959241ODE00F6960D95ED585A096D925C6430E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

ESCUELA DE TAUROMAQUIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

CLASIFICACIÓN	IMPORTE
41. PATRONATO DE TAUROMAQUIA	**2.442.100,00**
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	**33.000,00**
36004. Venta de carne	33.000,00
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	**2.376.100,00**
40000. Transf. corriente de admón. general de la Entidad Local	2.376.100,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	**23.000,00**
70000. Transf. de capital de admón. general de la Entidad Local	23.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	**10.000,00**
83100. Reintegro de anticipos al personal	10.000,00
Total Resultado	**2.442.100**

Ingresos por Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos (Capítulo 3)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 3 de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos Transferencias Corrientes, que asciende a **33.000,00 euros**, se corresponden con la venta de carne de las reses.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a **2.376.100,00 euros**, correspondiendo en su totalidad a las transferencias corrientes procedente de la entidad matriz.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2027, corresponden íntegramente a la transferencia de capital consignada en el presupuesto de gastos de la entidad matriz que asciende a **23.000,00 euros.**

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Los ingresos previstos en el Capítulo 8, Activos Financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2027, corresponden íntegramente al reintegro de los anticipos al personal del Patronato que asciende a **10.000 euros.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161108 JEGPD-SJXAU-8LGE2 5959241ODE00F6960D95ED585A096D925C6430E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

ESCUELA DE TAUROMAQUIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Organismo se han calculado teniendo como base la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2026 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del 2026, así como los gastos plurianuales con incidencia presupuestaria 2027 para que puedan contar con dotación presupuestaria adecuada.

Igualmente, se consignan en el presupuesto créditos destinados a la celebración del XV Certamen Trofeo Diputación de Badajoz y para transferencias a entidades sin ánimo de lucro.

Tras estas consideraciones iniciales se analizará la estructura económica de gastos del Presupuesto para el año 2027.

41.PATRONATO DE TAUROMAQUIA	2.442.100,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**2.432.100,00**
OPERACIONES CORRIENTES	**2.409.100,00**
1. GASTOS DE PERSONAL.	294.100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.949.500,00
3. GASTOS FINANCIEROS.	500,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	165.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL	**23.000,00**
6. INVERSIONES REALES.	23.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS	**10.000,00**
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00

Gastos por operaciones corrientes.

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad para este ejercicio económico.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161108 JEGPD-SJXAU-8LGE2 5959241ODE00F6960D95ED585A096D925C6430E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulo 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la entidad, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en la misma.

CLASIFICACIÓN	IMPORTE
3380. ESCUELA DE TAUROMAQUIA	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**1.949.500,00**
20200 Cesión uso plaza de toros	28.353,00
20201 Alquiler oficinas	27.312,00
20400 Arrendamientos de material de transporte	23.000,00
20800 Arrendamiento de otro inmovilizado material	130.000,00
21300 Rep., mantenimiento y conservación de maq., inst.	2.000,00
21400 Rep., mantenimiento y conservación elementos de transporte	11.000,00
21900 Rep., mantenimiento y conservación de otro inmov.	2.500,00
22000 Material de oficina ordinario no inventariable	500,00
22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00
22100 Energia Electrica	2.000,00
22101 Agua	1.500,00
22103 Combustibles y carburantes	1.000,00
22104 Vestuario	5.500,00
22105 Productos alimenticios	1.000,00
22199 Otros suministros	645.000,00
22201 Comunicaciones postales	1.200,00
22300 Transportes	25.000,00
22400 Primas de seguros	15.000,00
22501 Tributos de la Comunidades Autónomas	200,00
22502 Tributos de las entidades locales	500,00
22601 Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00
22602 Publicidad y propaganda	50.000,00
22606 Reuniones, conferencias y cursos	260.000,00
22699 Otros gastos diversos	2.000,00
22700 Limpieza y aseo	9.000,00
22701 Seguridad	1.000,00
22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	682.935,00
23000 Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	1.500,00

ESCUELA DE TAUROMAQUIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

23020 Dietas del personal no directivo	5.500,00
23120 Locomoción del personal no directivo	2.000,00
23300 Otras indemnizaciones	7.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**165.000,00**
46200 Ferias taurinas	50.000,00
48000 A familias e instituciones sin fines de lucro	20.000,00
48002 Premios certamen trofeo Diputación de Badajoz	5.000,00
48003 Fundación del Toro de Lídia	90.000,00

Gastos financieros (Capítulo 3)

Se presupuesta una cantidad simbólica de 500,00 euros en este capítulo ante la posibilidad de que surjan gastos de este tipo, basado en la experiencia de ejercicios anteriores.

Gastos por operaciones de capital.

Gastos por Inversiones (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto un importe de 23.000,00 euros.

CLASIFICACIÓN	IMPORTE
3380. ESCUELA DE TAUROMAQUIA	
6. INVERSIONES REALES.	**23.000,00**
62300 Adquisición de utillaje y material para escuela	20.000,00
62500 Mobiliario	3.000,00

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal de la Entidad.

CLASIFICACIÓN	IMPORTE
3380. ESCUELA DE TAUROMAQUIA	
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	**10.000,00**
83100 Anticipos de sueldos y salarios al personal	10.000,00

CUARTO. Nivelación Presupuestaria

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161108 JEGPD-SJXAU-8LGE2 5959241ODE00F6960D95ED585A096D925C6430E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161108 JEGPD-SJXAU-8LGE2 5959241ODE00F6960D95ED585A096D925C6430E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

ESCUELA DE TAUROMAQUIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez definidas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Organismo Autónomo, se deduce la efectiva nivelación del Presupuesto, conforme a lo establecido en apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

Olga Bastida García